



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO Nº 2728/

Quillón, 11 AGO 2017

VISTOS:

- Las solicitudes de: Mónica Fernández y Julia Canto.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase, al o los funcionarios (s), para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

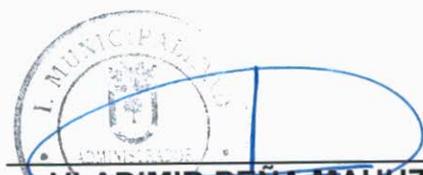
Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
09/08/2017	Mónica Fernández Villa	Administrativo CESFAM	Reunion de coordinación inicio de funcionamiento vehículos de transporte de usuarios	Chillán
10/08/2017	Julia Canto quintana	Secretaria Finanzas DESAMU	Pago de imposiciones, caja los andes, credumontt, etc.	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley Nº 19.378, es decir, tendrá derecho a la devolución de los pasajes respectivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

YLF/jsb.
16.08.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



QUILLÓN, 8 DE Agosto DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	MÓNICA FERNÁNDEZ VILLA .
CARGA QUE DESEMPEÑA :	ADMINISTRATIVO COME .
LUGAR DEL COMETIDO :	Subdirección de Gestión Asistencial CHILLÁN
MOTIVO :	Reunión de Coordinación Final Para el Inicio de Funcionamiento de los Vehículos de Transporte de Usuarios.

HORA DE SALIDA 12⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 18⁰⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLON, 10 DE Agosto DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):	<i>Jessica Santo A.</i>
CARGO QUE DESEMPEÑA	<i>Secretaria ppto y Finanzas Salud</i>
LUGAR DEL COMETIDO	<i>Chillón</i>
MOTIVO	<i>Pago Impresión, Caja So. fondos, Cuadernillo, Abogacía, Caja les. Pto.</i>

HORA DE SALIDA 10⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 17³⁰ hrs.

FIRMA FUNCIONARIO (A)

Vº Bº DIRECTOR DE SAMU